

Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria

Código asignatura

101814

Curso académico

2016-17

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA](#)

Créditos ECTS

6

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

Observaciones

La materia tiene una carga de 6 créditos ECTS, de los cuales 5 créditos serán presenciales y 1 crédito a distancia.

CONTENIDOS

Contenidos

- El Sistema Nacional de Salud en España.
- La Psicología de la Salud y la Psicología Clínica: características.
- Legislación del Psicólogo General Sanitario.
- Diseños y selección de tratamientos psicológicos: eficacia, efectividad y eficiencia.
- Confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento de CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud, OMS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG2 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

Específicas

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases teóricas.

AF2 - Clases prácticas.

AF3 - Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).

AF4 - Preparación de exposiciones.

AF5 - Presentación y evaluación de trabajos.

AF6 - Actividades de estudio.

AF7 - Tutorías.

Metodologías docentes

MD1 - Método expositivo / Clase magistral.

MD2 - Resolución de problemas (ejercicios).

MD3 - Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos).

MD4 - Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

MD7 - Plataforma virtual de aprendizaje (para créditos a distancia, según normativa).

Resultados de aprendizaje

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a

públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Aplicar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Conocer las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- Conocer la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1 - Asistencia (ponderación mínima 8% y máxima 10%).

SE2 - Examen escrito / oral (prueba objetiva, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo) (ponderación mínima 20% y máxima 40%).

SE3 - Presentación de trabajos y/o proyectos (ponderación mínima 22% y máxima 50%).

PROFESORADO

Profesor responsable

Perestelo Pérez, Lilisbeth

*Doctora en Psicología Clínica y de la Salud
Especialista en Evaluación de Servicios Sanitarios
Servicio de Evaluación y Planificación del Servicio Canario de Salud*

Profesorado

Buela Casal, Gualberto

*Catedrático de Evaluación Psicológica.
Presidente de la Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC)
Universidad de Granada*

Santolaya Ochando, Francisco José

*Especialista en Psicología Clínica
Psicólogo Facultativo Especialista del Centro de Salud Mental de la Malvarrosa, Valencia
Presidente del Colegio Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana
Presidente del Consejo General de la Psicología de España*

Prieto Cabras, Vicente

*Especialista Sanitario en Psicología Clínica
Centro de Psicología Álava Reyes
Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*

Fernández Ríos, Luis

*Profesor Titular de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
Universidad de Santiago de Compostela*

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Amigo-Vázquez, I. A, Fernández-Rodríguez, C., y Pérez-Álvarez, M. (2010). *Manual de psicología de la salud* (3ª. ed., reimp). Madrid: Pirámide.

Buela-Casal, G. (2005). *Manual práctico para hacer un doctorado*. Madrid: EOS.

Disposición adicional séptima sobre la Regulación de la psicología en el ámbito sanitario, de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (publicada en el BOE 240, de 5 de octubre de 2011).

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. BOE 101/1986, de 29 de abril de 1986.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. En Boletín Oficial del Estado, núm. 274, de 15 de noviembre de 2002.

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. BOE 128/2003, de 29 de mayo de 2003.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE 280/2003, de 22 de noviembre de 2003.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En Boletín Oficial del Estado, núm. 298, de 14 de diciembre de 1999.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, Disposición adicional sexta sobre el ejercicio de actividades sanitarias por titulados universitarios de Licenciado en Psicología o Graduado en el ámbito de la Psicología (publicada en el BOE 76, de 30 de marzo de 2011).

Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. BOE 76/2014, de 28 de marzo de 2014.

Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, que establece requisitos de verificación del título universitario oficial de Máster en Psicología General Sanitaria que habilitará para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de PGS.

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2000). *CIE-10. Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento*. Madrid: Ed. Panamericana.

Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En Boletín Oficial del Estado, núm. 17, de 19 de enero de 2008.

Resolución de 3 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2013, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario; (publicada en el BOE 133, del 4 de junio de 2013).

Roales-Nieto, J. G. (Dir.)(2004). *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. Madrid: Pirámide.

Taylor, S. E. (1986/2007). *Psicología de la salud* (6ª. ed). México: McGraw-Hill Interamericana.